

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA CURSO 2024/2025

SECUNDARIA

Por favor, lea detenidamente las instrucciones. Gracias.

A TENER EN CUENTA:

- SE MATRICULARÁN LOS ALUMNOS ADMITIDOS QUE HAYAN PROMOCIONADO
- La matriculación del **alumnado nuevo**, está habilitada del 23 de junio al 5 de julio a través de la Secretaría Virtual (RAICES) de la Comunidad de Madrid.
- Si por imposibilidad técnica la opción anterior, no fuera posible, podrá realizarse en la Secretaría del Centro, mediante **reserva obligatoria de cita previa**, en la siguiente dirección:
<https://colegio-lourdes.reservio.com>

PASOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

1. La Secretaría Virtual muestra los siguientes documentos.

Etapa	Descripción
Educación Secundaria Obligatoria	Carta de Bienvenida de la Dirección del Colegio Lourdes 2020 (ESO)
Educación Secundaria Obligatoria	<u>Orden SEPA 20_21 (ESO)</u>
Educación Secundaria Obligatoria	Ficha de Alergias e Intolerancias (ESO)
Educación Secundaria Obligatoria	<u>Autorizaciones (web, salidas, creación de cuenta, paracetamol) (1º y 2º ESO)</u>
Educación Secundaria Obligatoria	Declaración Eximente de Responsabilidad Alumnos con Tratamiento Médico (ESO)
Educación Secundaria Obligatoria	Autorización de Tratamiento Médico con Carácter Excepcional (ESO)
Educación Secundaria Obligatoria	Ficha Inscripción AFA
Educación Secundaria Obligatoria	Ficha Seguro Voluntario (1º y 2º ESO)
Educación Secundaria Obligatoria	Declaración Jurada
Educación Secundaria Obligatoria	<u>Hoja de Matrícula 20_21 (1º ESO)</u>
Educación Secundaria Obligatoria	Cuestionario Información Personal (Depto Orientación)
Educación Secundaria Obligatoria	<u>Hola de instrucciones ESO</u>

Los señalados **en rojo es obligatorio cumplimentarlos y enviarlos** (a excepción de la *Hoja de Instrucciones*, solo será enviada una vez leída).

Los documentos son archivos PDF que permiten ser cumplimentados directamente (recomendamos abrirlos con el programa **Adobe Reader** – disponible [aquí](#)), Para su correcta cumplimentación deben ser descargados.

Una vez abiertos, verán marcados en rojo los campos que deben rellenar obligatoriamente.

Una vez cumplimentada y revisada toda la información, se deberán firmar por los dos progenitores / tutores legales ([Guía: cómo cumplimentar y firmar documentos con la herramienta Adobe Reader](#)), de no ser así será necesario justificar, mediante **DECLARACIÓN JURADA** (documento incluido) la falta de firma de algún progenitor-a /tutor-a.

2. Seleccione el documento **“Hoja de Matrícula 24-25”** (de entrega obligatoria), que corresponda al curso en el que se vaya a matricular al alumno-a y se cumplimentará y firmará
3. Los documentos no marcados en rojo, son **opcionales** , y por tanto, se entregarán (cumplimentados y firmados tal y como indicamos en el **paso 2**), conforme sus necesidades / interés: *Ficha de Alergias e Intolerancias, Ficha de Inscripción AFA, Autorización de Tratamiento Médico con Carácter Excepcional, Declaración Eximente de Responsabilidad Alumnos con Tratamiento Médico, Ficha de Seguro Voluntario, Cuestionario de Información Personal.*
4. Para terminar, **deben adjuntarse los siguientes documentos digitalizados:**
 - DNI o del Libro de Familia, los-as alumnos-as extranjeros presentarán fotocopia de pasaporte o de la tarjeta de residencia
 - Tarjeta sanitaria del alumno
 - Certificación de traslado expedido por el Centro de Procedencia y la promoción al curso siguiente o repetición del mismo.
 - Certificación de calificaciones expedido por la Secretaría del Centro de procedencia (no se puede matricular ningún alumno sin este documento).
 - Para documentos especiales (títulos de familias numerosas, minusvalías, etc.) es obligatorio presentar junto a la fotocopia el original para su compulsión.



¿Necesitas ayuda con el proceso?

650951119 / 915180358

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00

Enlaces a los recursos y ayudas en la web:



[**Ayuda para la matriculación – Colegio Lourdes**](#)